

190

Expediente núm.



241884

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE Invencion por 20 años, en España

a favor de

Modesto Largo de la Rosa y Alejandro Ruiz-Collar, de nacionalidad

domiciliado en Madrid

calle de Velazquez y Serrano núm. 10 y 72

por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL MECANISMO PARA CONVERTIR
EN BUTA-CAMA LOS ASIENTOS DE LOS AUTOMOVILES.

241884

No 7
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
13 MAY. 1958
PATENTES
TRADA

Agente Sr. FRANCOS-LOREZ.

241884

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA
PATENTE DE INVENCION EN
ESPAÑA

por VEINTE AÑOS, a favor de DON MODESTO LARGO DE LA ROSA Y DON ALEJANDRO RUIZ-GOLLAR, de nacionalidad española, residentes en Madrid, Velázquez, nº 10 y Serrano nº 72, respectivamente, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL MECANISMO PARA CONVERTIR EN BUTA-CAMA LOS ASIENTOS DE LOS AUTOMOVILES"

5 Esta patente de invención, consiste fundamentalmente en una articulación que se adapta a la armadura de los asientos de los automóviles, acoplando dicho dispositivo a los aludidos asientos en la parte correspondiente a los largueros. Para efectuar ésto, se procede a cortar los tu bos en forma conveniente y precisamente en lo que pudiéramos llamar coincidencia del asiento y el respaldo. También ha de procederse a corregir o suplir, según convenga para la aplicación del dispositivo, los carriles existentes en

10 el automóvil, y sobre los cuales carriles, avanza y retrocede normalmente el asiento.

Hasta ahora los dispositivos conocidos con ésta aplicación, que constituye el objeto de la patente, ofrecen algunos inconvenientes que han sido objeto de estudio por el inventor de ésta patente y que consideramos fundamentales o esenciales para la que ahora se solicita, por lo que es de completa invención el nuevo dispositivo que tratamos de reivindicar.

Las ventajas son indiscutibles porque se trata de conseguir una mayor comodidad al utilizar los vehículos a los que el dispositivo al aplicarse, que sin duda al ser instalado en los automóviles, evitará frecuentemente molestias y producirá ventajas principalmente en los viajes largos y en general en excursiones de turismo.

La sencillez del aparato y la facilidad del montaje y de su utilización saltan a la vista, puesto que una vez instalado, una simple maniobra es suficiente para conseguir el fin propuesto, que es el de convertir los asientos del automóvil, en cómodas camas, permitiendo por tanto, no sólo el descanso de las personas que acompañen al conductor, sino también el descanso de éste en aquellas ocasiones en que así convenga o en que lo exija la falta de alojamiento.

El aparato o dispositivo, a que estamos aludiendo, como puede verse por el plano que se acompaña, consta de cuatro piezas esenciales que constituyen el todo objeto de la patente. Existe primero una pieza en forma de horquilla perforada que gira sobre un eje que a su vez perfora la otra pieza que con su cabeza dentada, y en ángulo recto, va dentro de la horquilla coincidiendo para que el eje sea común a una y otra y permita que gire la pieza --

241884

* dentada en el recorrido necesario a fin de que pueda conservar la butaca en situación normal o llegar en la inclinación del respaldo, hasta la horizontal con el asiento.

45 En el plano puede verse que la pieza nº 1, termina - en su parte superior, por un cuerpo cilíndrico que es el que habrá de unirse al tubo del respaldo de la butaca en la que ha de operarse la transformación. Asimismo, se observa que la pieza nº 2, en el lado inferior del ángulo, termina en un cilindro que es a su vez el que ha de unirse al tubo que sale del asiento de la butaca que ha de transformarse.

50 La pieza nº 1, aparece en el plano perforada en la parte inferior de la horquilla para dar lugar a la entrada del eje en el que va también la pieza nº 2, y perforada asimismo en la parte más saliente de los dos brazos de la horquilla, precisamente en la curva para con ésto, facilitar la rotación de dicha pieza nº 4 o trinquete que al terminar en forma de diente, apoya sobre la cabeza dentada de la pieza nº 2 al ser actuada por el tornillo (pieza nº 3) se acerca o se aleja del cuerpo del dispositivo, adquiriendo la posición deseable desde la vertical al asiento hasta la horizontal con respecto al mismo.

55 60 65 Descrito el aparato de que se trata y las mejoras que introducen en éste nuevo dispositivo en que consiste la invención, pasamos a concretar la nota de

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

70 PRIMERA.- Un dispositivo para transformar en buta-cama los asientos de los automóviles, que se aplica a los largueros de la armadura de los mismos por el procedimiento adecuado.

241884

75 SEGUNDA.- Un dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado además porque una de las piezas, - tiene la forma de horquilla y termina en un cilindro macizo en su parte superior que será introducido en el larguero tubular del asiento del automóvil.

80 TERCERA.- Un dispositivo articulado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque - la horquilla a que se alude en la reivindicación anterior, está perforada al final de los dos brazos en la misma línea horizontal, de modo que coinciden los agujeros de uno y otro brazo para dar paso a un eje.

85 CUARTA.- Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque los brazos de la horquilla, presentan la forma en curva abultada en la parte alta terminando en un círculo de menor diámetro precisamente dónde aparecen los taladros; mientras que en el mayor saliente de la curva, existen también los orificios en línea horizontal y coincidentes en los dos brazos por -
90 los que ha de introducirse el eje que sujeta la pieza nº 4 o trinquete.

95 QUINTA.- Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque consta de otra - pieza señalada con el nº 2 que presenta la forma de ángulo recto con el vértice en curva y en el lado más corto, un cilindro macizo que ha de introducirse por el larguero correspondiente del asiento del automóvil, presentado además la particularidad ésta pieza de estar perforada en la parte alta del lado más largo que en su cara externa, ofrece
100 la novedad de ser dentada para dar ocasión a que el trinquete con la uña que aparece al final del mismo, pueda resbalar sobre las muescas o dientes, a voluntad del agente.

SEXTA.- Un dispositivo según las reivindicaciones anterior-

241884

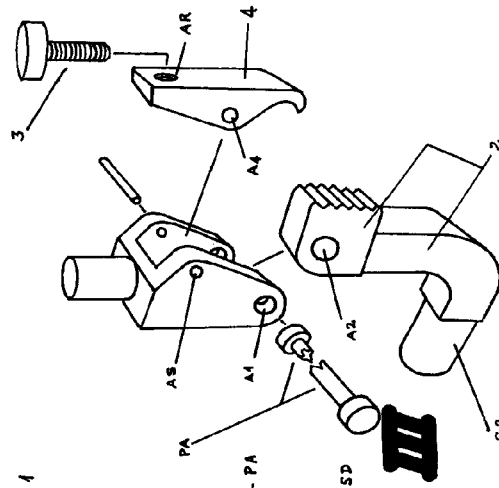
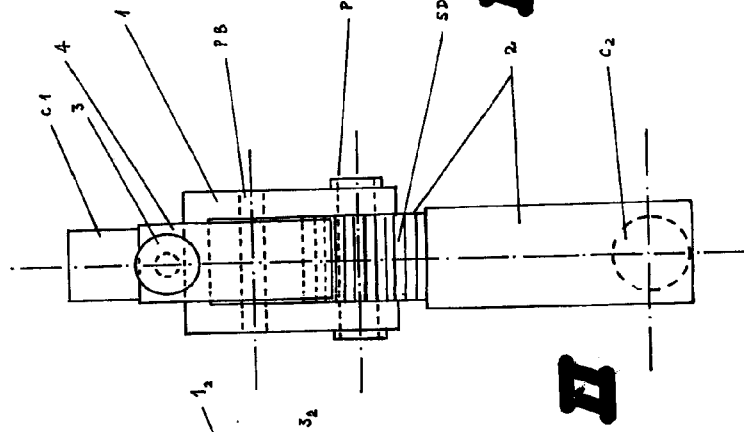
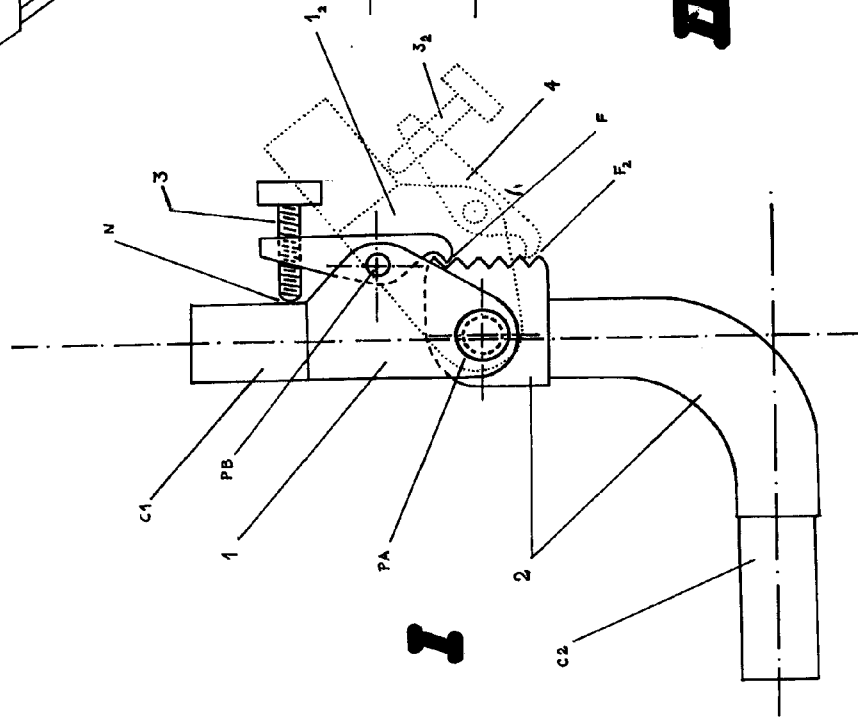
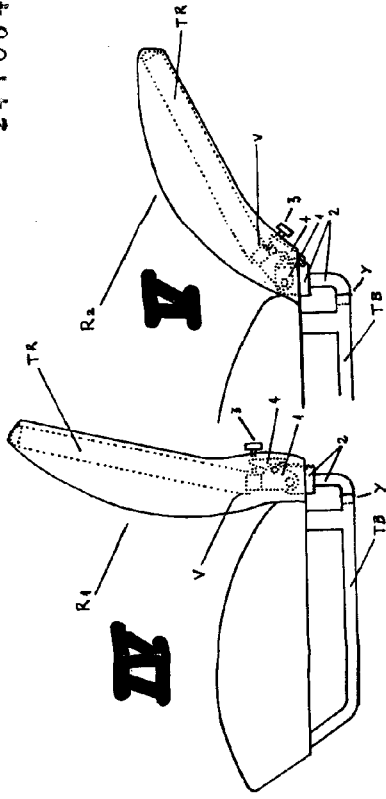
105 res, caracterizado además porque el movimiento del trinque-
te se produce con el tornillo que en el plano aparece con -
el nº 3, el cual entra por el orificio situado en dicho ---
trinquete, atravesando ésta pieza hasta apoyar en el cilin-
dro macizo descrito en la parte superior de la horquilla y
obligando al trinquete a efectuar el recorrido a voluntad -
110 del agente y resbalar sobre las muescas de la figura nº 2.
SEPTIMA.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL MECANISMO PARA CON--
VERTIR EN BUTA-CAMA LOS ASIENTOS DE LOS AUTOMO-
VILES".

115 Todo ello tal y como se describe en la memoria, que -
consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una -
sola cara e ilustrada con los planos que se acompañan.

Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y
ocho.

P.A.
EDUARDO PRINCOS

Eduardo Princos



MADRID DE ABRIL DE 1958

ALVARO RUIZ

ALVARO RUIZ